

Catálogo de acontecimientos deportivos 2009-2010

Aprobado por el Consejo Superior de
Deportes (22-07-09)

Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno: Vancouver, febrero de 2010.

- Ceremonias de inauguración y clausura y participación española.

Atletismo

- Campeonato de Europa de Atletismo (Barcelona, 26 de julio a 1 de agosto de 2010): las finales y la participación española.

Automovilismo

- Los grandes premios del Campeonato de Fórmula 1 que se celebran en España.

Baloncesto

- Campeonato del Mundo de Baloncesto masculino (Turquía, 28 de agosto a 12 de septiembre de 2010): participación de la selección nacional española y la final, en todo caso.
- Los partidos oficiales de la selección española masculina absoluta.

Balonmano

- Campeonato de Europa masculino (Austria, 26 de enero a 5 de febrero de 2010): participación de la selección nacional española y la final, en todo caso.
- Los partidos oficiales de la selección española masculina absoluta.

Ciclismo

- Vuelta Ciclista a España. La retransmisión de esta prueba incluirá, al menos, la última hora de cada etapa.
- Campeonato del Mundo de ruta masculino (Suiza, septiembre 2009), prueba en línea y contrarreloj.

Fútbol

- XIX Copa del Mundo de Fútbol FIFA. Sudáfrica 11 de junio a julio de 2010): participación de la selección nacional española. La inauguración y la final en todo caso.
- Los partidos de la selección española masculina absoluta en competiciones oficiales y partidos amistosos de carácter internacional.
- La final de la Copa de S. M. El Rey.
- Un partido de la Liga de Campeones de cada jornada, a partir de octavos de final, con participación de alguno de los equipos españoles. Si la participación española quedara reducida a un único equipo, la obligatoriedad se entenderá por eliminatoria. La final en todo caso.
- La final de la *“UEFA Europa League”*, si participa algún equipo español.

Motociclismo

- Los grandes premios del Campeonato del Mundo de Velocidad que se celebran en España.

Tenis

- La participación del equipo español de Copa Davis.
- La participación española en semifinales y final de Roland Garros.

(*) En virtud de lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 21/1997, sobre Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos, cuando por razones excepcionales, coincidencia de calendario u horario, los operadores no pudieran dar cobertura a la retransmisión, en directo y en abierto, de un acontecimiento que cuente con participación española, el operador podrá dar cobertura a la competición o acontecimiento de forma diferida, total o parcial.

En tal caso, en la opción del operador entre acontecimientos primará la fase de desarrollo de las competiciones afectadas, así como la previsible audiencia e interés de los espectadores sobre los acontecimientos en cuestión